



DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: *Edgard Antonio Mendoza Castro*

TOMO Nº 414

SAN SALVADOR, LUNES 23 DE ENERO DE 2017

NUMERO 15

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

Pág.	Pág.
ORGANO EJECUTIVO	
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
RAMO DE EDUCACIÓN	
Decreto No. 3.- Reformas al Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.	4-6
Decreto No. 3.- Reformas al Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.	15-1599.- Acuerdos relacionados a Planes de Estudio.
	20-23
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	
RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	
Acuerdo No. 15-1869.- Se autoriza la ampliación de servicios al centro educativo privado denominado Colegio "Rafael Menjívar Ochoa", ubicado en el municipio de San Juan Opico.	23-24
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	
Escritura pública, estatutos de la Asociación Salvadoreña de Jóvenes Deportistas Cristianos y Acuerdo Ejecutivo No. 251, aprobándoles sus estatutos y confiriéndole el carácter de persona jurídica.	7-14
Acuerdo No. 716.- Se aprueba Política Forestal de El Salvador, 2016-2036, del Ministerio de Agricultura y Ganadería.	25-33
Estatutos de la Iglesia Apostólica y Profética El Rey Jesús y Acuerdo Ejecutivo No. 312, aprobándolos y confiriéndole el carácter de persona jurídica.	15-17
Acuerdo No. 4.- Instructivo Regulator para la Inscripción de Directivos y Emisión de Credenciales a las Asociaciones de Regantes.	34-36
MINISTERIO DE HACIENDA	
RAMO DE HACIENDA	
Acuerdo No. 1962.- Se modifica el contenido establecido en el Numeral 1, del Acuerdo Ejecutivo No. 44 de fecha 19 de enero de 2007.	18-19
Acuerdo No. 1963.- Se incorporan en el Acuerdo Ejecutivo No. 2088, de fecha 19 de noviembre de 2014, precios por la prestación de servicios.	19
ORGANO JUDICIAL	
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
Acuerdos Nos. 729-D, 1203-D, 1205-D, 1228-D, 1232-D, 1268-D, 1293-D, 1296-D, 1309-D y 1310-D.- Autorizaciones para ejercer la profesión de abogado en todas sus ramas.	37-38

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ACUERDO No 716.

Santa Tecla, 22 de diciembre de 2016.

EL ÓRGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.**CONSIDERANDO:**

- I. Que la Ley Forestal según decreto legislativo No. 852, del 22 de mayo de 2002, publicada en el Diario Oficial No 110, Tomo 355, de fecha 17 de junio de 2002, establece en el Art. 3 y 4 letra h) al Ministerio de Agricultura y Ganadería como autoridad competente para conocer de la actividad forestal productiva y dentro de sus atribuciones el formular políticas que tengan como finalidad el uso productivo de los recursos forestales.
- II. Que en concordancia con lo establecido en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 "El Salvador, Productivo, Educado y Seguro", que propone como eje central la necesidad de construir un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo integral, sostenible, eficiente, equitativo e incluyente y el Plan Estratégico Institucional que señala en la letra b) dentro de las prioridades principales del quinquenio en el número 11, la actualización del marco normativo que incluye la política forestal, se hace necesario emitir una política como instrumento estratégico resultado de un proceso nacional de concertación abierto y participativo que constituye el marco orientador de la gestión forestal para los próximos 20 años.

POR TANTO: Con base a los considerandos anteriores y en concordancia con los artículos 3, 4 de la Ley Forestal vigente,

ACUERDA:

Art. 1.- APROBAR LA POLÍTICA FORESTAL DE EL SALVADOR, 2016-2036, de este Ministerio.

Política Forestal para El Salvador, 2016-2036.

Resumen Ejecutivo.

La Política Forestal de El Salvador es el resultado de un proceso nacional de concertación abierto y participativo, dirigido a orientar los destinos del sector para los próximos 20 años, basado en la inspiración y el convencimiento que tienen los actores sociales relacionados, que por el estado actual de deterioro que presentan los recursos forestales, el país no puede seguir posponiendo la decisión de revertir los procesos que lo han estado degradando en las últimas décadas, situación que compromete la estabilidad social, económica y ambiental del país.

Los desastres provocados por los últimos fenómenos climatológicos, son un testimonio convincente de la alta vulnerabilidad que presenta el país frente a los efectos de fenómenos naturales asociados a la variabilidad y cambio climático.

Es importante destacar que en la última década a nivel mundial se ha generado una mayor conciencia sobre el carácter multifuncional de los bosques en la provisión de servicios ecosistémicos y la necesidad de enfocar la gestión forestal no solamente en la producción de madera.

La Política Forestal presenta un conjunto de aspiraciones, principios orientadores, objetivos, lineamientos, estrategias y acciones prioritarias para revertir la situación actual, que en su conjunto constituyen el marco orientador de la gestión forestal para los próximos 20 años.

Para enfrentar el reto de reconstruir el sector forestal nacional y modernizar la administración forestal, la Política Forestal se enmarca en cinco objetivos específicos:

1. Promover el ordenamiento y manejo de los bosques y las tierras forestales.
2. Valorar integralmente la contribución de los ecosistemas forestales.
3. Restauración de ecosistemas forestales, valoración integral de su contribución y reducción de la vulnerabilidad.
4. Modernizar el marco institucional.
5. Fortalecer la base organizativa de los pequeños y medianos productores forestales.

Los ocho ejes de política, de manera integral y articulada, se orientan a: 1) El ordenamiento de las tierras forestales, de manera que se definan y localicen las tierras que deben destinarse a proteger permanentemente el suelo y agua, a manejar los bosques; así como las tierras que deben ser recuperadas a través de plantaciones forestales, sistemas agroforestales y la regeneración natural; 2) Promoción del manejo sostenible de los bosques productivos que propicien mejores condiciones de vida a los propietarios y propietarias de los ecosistemas, contribuyendo a la reducción de la pobreza y vulnerabilidad; 3) Restauración de los ecosistemas forestales, por medio de la reforestación, y sistemas agroforestales, incluyendo la valoración del recurso forestal para constituirlo en una alternativa económica competitiva con otros usos insostenibles de la tierra; 4) Reducir la vulnerabilidad de los sistemas productivos y ecosistemas del país, ante los impactos del cambio climático; 5) Implementar mecanismos de compensación para el reconocimiento de las externalidades positivas de los servicios ecosistémicos de la cobertura forestal; 6) Fortalecer la capacidad organizativa y de gestión del sector privado y de la sociedad civil, para lograr una gestión forestal participativa y democrática; 7) Promover la participación de instituciones, municipalidades y comunidades en las tareas de ordenamiento forestal y 8) implementar una Administración Forestal integral, equitativa e incluyente que garantice una gestión forestal eficaz.

Política Forestal para El Salvador, 2016-2036 Introducción.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en concordancia con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 "El Salvador Productivo, Educado y Seguro", que propone como eje central la necesidad de construir un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo integral, sostenible, eficiente, equitativo e incluyente, convocó a los principales actores sociales relacionados al sector forestal nacional, para un proceso de participación democrática, que mediante el diálogo y la deliberación, propusieran acciones dirigidas a revertir el estado de deterioro en que se encuentran los recursos forestales en el territorio nacional y sentar las bases para una gestión forestal integral, sostenible, equitativa e incluyente. Además, la urgencia de tomar medidas de adaptación en materia de cambio climático, priorizadas en dicho instrumento de planificación.

El estado de degradación que presenta el recurso forestal, aunado a la presión poblacional, ha puesto en evidencia la alta vulnerabilidad que presenta el país ante fenómenos naturales asociados al cambio climático. Según la DGEA/DGFCR (2005) la tormenta tropical Stan dejó US\$355.6 millones en pérdidas; según la CEPAL, US\$8.9 millones de daños en el sector agropecuario y de acuerdo al PNUD (2010), el huracán IDA dejó miles de familias sin hogar y US \$109 millones en daños en infraestructura vial, de los cuales US\$28.55 millones fueron en el sector agropecuario en general. Otros fenómenos naturales han sido Agatha y Mathew (2010) y la Depresión Tropical 12E (DT 12-E) en 2011.

Además la sequía del año 2014 provocó una pérdida cerca de US\$70 millones en granos básicos, siendo las comunidades rurales una de las más vulnerables a este fenómeno, que a su vez tiene un impacto negativo sobre la seguridad alimentaria. Por tanto el Estado no sólo debe invertir en recuperar infraestructura dañada y construir obras civiles de mitigación de inundaciones y deslizamientos, sino que también intervenir para ordenar y manejar las cuencas altas y buscar la recuperación de los ecosistemas forestales en zonas prioritarias del país.

De esta manera a través del manejo sostenible de los bosques, se mejoran los servicios ecosistémicos derivados de este recurso, lo que contribuye a la mejora en términos generales de los ecosistemas; así como de ciclos vitales en el desarrollo y estabilidad de servicios como: la cantidad y calidad de agua disponible, la reducción de riesgos agroclimáticos, creación de hábitat para vida silvestre, mejora de la biodiversidad, reducción de la desertificación, entre otras.

Por otra parte, la inclusión de sistemas agroforestales y agrosilvopastoriles contribuye a la convivencia de los sistemas de producción agrícola y árboles en un mismo espacio físico, mejorando el suelo y construyendo resiliencia de los sistemas en el mediano y largo plazo. Por todos los aspectos antes mencionados, la implementación de la presente política contribuirá a la mejora de la seguridad alimentaria y nutricional y la erradicación del hambre.

La Política Forestal presenta el conjunto de aspiraciones, objetivos y líneas de acción, que los actores sociales proponen al gobierno y que éste retoma, para revertir el estado actual de deterioro en que se encuentran los recursos forestales y sentar las bases para un desarrollo forestal sostenible, integral e incluyente.

Metodología para el proceso de construcción de la Política Forestal.**Primer Foro Nacional Forestal.**

El proceso para concertar la Política Forestal se inició con el "Primer Foro Nacional Forestal" realizado en el marco de la feria agropecuaria AGROEXPO 2010. El objetivo fue intercambiar experiencias con expertos latinoamericanos provenientes de países que han tenido éxito en el diseño y aplicación de políticas e instrumentos dirigidos a desarrollar exitosamente el sector forestal. Los principales temas abordados en el Foro, fueron: 1) Bosques al servicio de la sociedad; 2) Condiciones marco para promover un desarrollo forestal a escala comercial: El caso de Chile; 3) El pago de los servicios ecosistémicos en Costa Rica: Una Política de Estado; 4) Formulando políticas forestales: El caso de la Mesa Nacional Forestal del Paraguay; y 5) Política Forestal: Bolivia.

Las mesas de trabajo recomendaron al MAG, la necesidad de iniciar un proceso nacional para concertar un marco de políticas forestales dirigidas a orientar las intervenciones del sector en el mediano y largo plazo.

Consulta ciudadana.

Con la participación de líderes de organizaciones de la sociedad civil, pueblos originarios, universidades, instituciones de gobierno, cooperación internacional, productores y productoras independientes, procesadores de la madera, industrializadores y cooperativas, se realizaron a lo largo del país nueve jornadas de consulta forestal entre los meses de junio a septiembre de 2010. Los lugares fueron: Nahuizalco e Izalco del departamento de Sonsonate, Cincuera, departamento de Cabañas, Bajo Lempa, Jiquilisco, departamento de Usulután, La Palma, Las Vainillas, La Montaña del departamento de Chalatenango, Perquín del departamento de Morazán y Santa Tecla del departamento de La Libertad y San Salvador del departamento de San Salvador.

Para apoyar el proceso de concertación nacional, el MAG en el 2010, conformó el Grupo Promotor de Concertación, con carácter temporal, constituido por productores y representantes de organizaciones ligadas al desarrollo forestal nacional y por funcionarios de instituciones públicas directamente vinculadas con la planificación, ordenamiento y uso de los recursos naturales, que participaron en armonizar las propuestas generadas en el proceso de consulta.

La política no fue oficializada en su oportunidad, por lo que el MAG retoma el proceso para la validación y actualización, para lo cual se realizaron nuevas consultas a nivel nacional, en San Miguel, Santa Ana y Santa Tecla, en los meses de octubre y noviembre del 2016.

Situación actual del sector forestal**Descripción general.**

Se estima que el 63% del territorio nacional (las clases de suelo VI, VII y VIII) debería estar bajo cobertura forestal o con cultivos permanentes, lo que indica que más de la mitad del país presenta restricciones para sostener actividades productivas que requieran eliminar temporal o permanentemente la cobertura vegetal.

Según diferentes estudios de cobertura forestal realizados en el período 1978-2000, (DGRNR, 1978; Núñez et. al, 1990; Cruz y Gómez, 1996; MARN, 2000), la cobertura forestal ha oscilado entre el 5.8% y 8.7% del territorio nacional (incluye bosques de coníferas, latifoliadas, manglares y plantaciones forestales). Cuando se incluye el café bajo sombra, el porcentaje aumenta hasta un 18%. Según el MAG (2001), para armonizar el uso actual con la capacidad de uso, el país necesita recuperar cobertura forestal en 930,265 hectáreas.

De acuerdo a estadísticas de FAO (2005), la tasa bruta de deforestación a nivel nacional se estima entre 4 y 7 mil hectáreas anuales. Por la pérdida de cobertura forestal en tierras de vocación forestal especialmente las ubicadas en las cuencas medias y altas, se estima que el 75% del territorio nacional presenta problemas de erosión, con una pérdida de suelo estimada anual de 59 millones de toneladas métricas.

Según la Dirección del Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET), actualmente Dirección General de Observatorio ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), alrededor de 1,970 km² del territorio nacional están expuestos a impactos severos y moderados por inundaciones; 4,040 km² están expuestos a diversos tipos de deslizamientos y más de 10,000 km² tienen posibilidades de ser afectados por sequías graves, moderadas o débiles. Esta situación evidencia la alta vulnerabilidad que presenta el país ante fenómenos naturales asociados al cambio climático.

Según estimaciones de gremios forestales e instituciones financieras, el país necesita recuperar la cobertura forestal en por lo menos un 45% de su territorio (MAG, 2001). El área de plantaciones forestales establecida a nivel nacional en los últimos 10 años, no supera las 8 mil hectáreas.

El consumo nacional de madera aserrada se estima entre 250,000 m³ y 300,000 m³ anuales (CCAD, 2008). El 80% se importa principalmente de Guatemala, Honduras y Nicaragua. La producción interna de madera para aserrío es mínima, apenas llega a los 5 mil m³/año (PERFOR, 2010), lo que representa apenas un 2% del consumo nacional. El resto, proviene fuera del área Centro Americana.

El Banco Central de Reserva, indica que las importaciones de madera, para el periodo 2005-2015, fueron en promedio, US\$12.4 millones que ampliado a productos forestales en general, el promedio sube a US\$32.4 millones; además, según la misma fuente y para el mismo periodo la silvicultura representa un 6% del producto interno bruto agropecuario.

Con relación al suministro de leña, según la Dirección General de Estadísticas y Censos, para el año 2008 la leña proveía de energía a 350,000 hogares a nivel nacional.

Aunado a lo anterior, la Administración Forestal no dispone de suficiente capacidad técnica y operativa para responder a las necesidades de control y fomento que demanda la gestión forestal nacional. Se requiere del fortalecimiento de la institucionalidad forestal y de la mejora de los mecanismos de coordinación interinstitucional.

Principales barreras que han limitado el desarrollo del sector forestal.

A través de las diferentes consultas para la elaboración y validación realizadas, determinaron que las principales barreras que afectan el desarrollo del sector forestal son:

- Carencia de un marco de Política Forestal que oriente el desarrollo del sector en el mediano y largo plazo y valore integralmente el recurso forestal.
- La actividad forestal desarrollada en las últimas décadas tiene un enfoque extractivista, donde los bosques y plantaciones tienen valor solamente como productores de madera, sin reconocimiento de la importancia de los sistemas agroforestales en el ámbito nacional, como opción para combinar con la producción de alimentos en laderas, producción animal y conservación de los bosques de galería.
- La Ley Forestal y la Ley del Medio Ambiente (marcos legales que regulan cada sector respectivamente) carecen de instrumentos de fomento y de fuentes financieras permanentes dirigidas a promover el ordenamiento, manejo, recuperación y protección del recurso forestal y alternativas con sistemas sostenibles de manejo de cultivos y de tierra destinados a mejorar los rendimientos en contribución de la seguridad alimentaria del país.
- Se desconoce la ubicación y el tamaño de las áreas forestales que por su función deben destinarse a la protección de recursos naturales, recuperación de ecosistemas y las destinadas a la producción forestal sostenible, lo que ha imposibilitado la focalización y priorización de las intervenciones por parte de la Administración Forestal.
- Las fuertes restricciones como la carencia de instrumentos de fomento especialmente dirigidos a pequeños propietarios y propietarias y la no compensación de las externalidades positivas o sean los beneficios que brindan los ecosistemas forestales (proteger suelo y agua; captura y fijación de carbono; protección de la biodiversidad y la belleza escénica; y la mitigación del impacto de los desastres naturales asociados al cambio climático), han provocado que el uso forestal no sea competitivo con ningún otro uso de la tierra, razón por la cual se cambia de uso y se degrada el recurso.
- La escasa importancia a nivel decisorio ha provocado que la gestión forestal estuviera aislada de los procesos de desarrollo nacional, por lo que el sector ha sido incapaz de integrarse y generar sinergias con otros sectores estrechamente relacionados, como: medio ambiente, energía, salud y turismo.
- La sociedad salvadoreña aún no logra internalizar el estado de deterioro en que se encuentran los recursos forestales y la relación directa que tienen los bosques con la estabilidad ambiental y el desarrollo económico nacional, por tal razón el sector ha estado ausente en la agenda pública y política nacional.

- La creación de espacios de diálogo y concertación sectorial no han formado parte de la gestión forestal prevalectante, lo que ha inhibido los esfuerzos de la ciudadanía organizada para incidir en la formulación y ejecución de políticas públicas.
- Los efectos más evidentes de la degradación de los recursos forestales en el país, son: i) pérdida de fuentes de agua por deforestación, ampliación de frontera agropecuaria y urbanizaciones; ii) degradación de los bosques por tala ilegal e incendios forestales; iii) pérdida de la capacidad productiva de los suelos por erosión; iv) aumento de inundaciones y sequías por la pérdida de capacidad de infiltración de las cuencas hidrográficas; y v) escasez de madera para la industria de muebles y artesanías.

Fortalezas y oportunidades del sector forestal.

- Por lo menos el 45% del territorio nacional es de aptitud forestal, lo que implica que cualquier plan para el desarrollo económico y la estabilidad ambiental del país debe incluir al sector forestal como eje estratégico de intervención.
- Por el rol estratégico que tiene, el sector forestal es pieza clave para cualquier plan, programa o proyecto que se establezca para reducir los efectos de la variabilidad y cambio climático (mitigación, adaptación).
- El país, por sus condiciones agroecológicas, presenta una variedad de microclimas que favorece el establecimiento de especies valiosas de rápido crecimiento.
- Muchas áreas con cubierta forestal están en manos de cooperativas y pequeños productores y productoras, condición que favorece generar un alto impacto social mediante la implementación de programas de forestería comunitaria.
- El país ha desarrollado amplio conocimiento rural tradicional sobre sistemas agroforestales con café, cultivos agrícolas y ganadería, del que debe rescatarse sus logros y el impacto en el ámbito nacional, tanto para cultivos de gran escala como para la agricultura de subsistencia.
- Existen plantaciones forestales que deben ser manejadas y potencialmente pueden proveer una base de materia prima para iniciar la consolidación de polos de desarrollo foresto-industriales.
- El bosque productor está principalmente en manos de pequeños propietarios y cooperativas, lo que implica que promover su manejo tendrá en el corto plazo un fuerte impacto en la generación de empleo y el desarrollo económico rural.
- El ordenamiento, restauración y manejo sostenible de los recursos forestales constituye un elemento estratégico fundamental para cumplir con efectividad los compromisos asumidos por el país en las convenciones de Biodiversidad, Cambio Climático, Desertificación y Protección de Humedales.

Principios.

- **Concertación:** Proceso sistematizado que permite alcanzar entre los actores que participan en el desarrollo del sector y el gobierno, un acuerdo nacional en torno a la gestión y desarrollo sostenible del sector forestal en el largo plazo.
- **Eficacia:** Buscar garantizar buenos resultados en los territorios con base en las políticas territorializadas.
- **Equidad:** Garantía del acceso justo y equitativo al recurso forestal sin considerar sexo, edad o posición social.
- **Equilibrio Territorial:** Erradicación de la pobreza extrema, asegurando acceso a servicios básicos de calidad a todos los ciudadanos.
- **Gestión Participativa:** Intervención conjunta entre la sociedad y el gobierno para compartir las decisiones, responsabilidades, costos y beneficios en la ejecución de la Política Forestal consensuada.
- **Gradualidad:** Implementación de las distintas medidas de política mediante un proceso gradual, eficaz y eficiente, que contribuya a la consecución de los objetivos y metas en el mediano y largo plazo.
- **Proximidad:** Incorporar necesidades y particularidades de los distintos territorios.
- **Sostenibilidad:** Proceso en el cual el ordenamiento forestal, la orientación de las inversiones, el desarrollo de la tecnología y la gestión institucional, están en armonía y mejoran el potencial de los recursos forestales para satisfacer las necesidades de las presentes y futuras generaciones de salvadoreños.
- **Valoración:** Reconocimiento de los beneficios que los ecosistemas forestales, brindan a la sociedad nacional y al mundo, que deben ser reconocidos y compensados en su justa dimensión.

Elementos estratégicos de la Política Forestal

Visión.

Para el 2036 se ha recuperado la cobertura forestal en un 15% del territorio nacional, equivalente a 310,500 hectáreas, la gestión forestal es eficiente, participativa e incluyente y el sector forestal contribuye significativamente a la sostenibilidad ambiental del país.

Misión.

Consolidar un entorno político, legal, institucional y financiero, que promueva el manejo forestal sostenible, que facilite medios para la compensación de servicios ecosistémicos y promueva la participación social, para que el sector forestal constituya parte integral del desarrollo sostenible nacional.

Objetivo general.

Manejar y recuperar la cobertura forestal, fomentando la restauración de los ecosistemas y paisajes, disminuyendo la vulnerabilidad del país frente a fenómenos naturales generados por el cambio climático a través de la promoción de las inversiones y la producción sostenible de bienes y servicios forestales.

Objetivos específicos.

Como resultado de las propuestas del proceso nacional de concertación forestal, se identificaron los siguientes objetivos específicos, que permiten sentar las bases para impulsar el desarrollo forestal integral, participativo, incluyente y sostenible:

1. Promover el ordenamiento y manejo de los bosques y las tierras forestales para que se evite su degradación y se garantice su aporte al desarrollo económico, social y ambiental del país.
2. Valorar integralmente la contribución de los ecosistemas forestales para mejorar su competitividad con relación a otros usos de la tierra y que sirva de insumo para definir mecanismos y medidas de compensación ambiental a los propietarios.
3. Restaurar los ecosistemas forestales y el paisaje, mediante la regeneración natural, enriquecimiento de bosques, reforestación con plantaciones forestales y fomento de sistemas agroforestales; integrando además tierras sin uso productivo al desarrollo socioeconómico rural.
4. Modernizar el marco institucional que responda a las demandas de una gestión forestal eficiente, sostenible, integral y participativa.
5. Fortalecer la base organizativa de los productores forestales para que aumenten la competitividad en el mercado y la incidencia en la toma de decisión de políticas forestales.

Ejes estratégicos de la política.

Los ejes de política constituyen el marco de referencia temático para direccionar en el mediano y largo plazo la gestión forestal nacional con el fin de alcanzar las metas y objetivos planteados. De acuerdo a las propuestas formuladas en el proceso de concertación nacional, para recuperar las tierras forestales y promover el desarrollo sostenible del sector, se definieron las siguientes ocho líneas de política:

1. Ordenamiento forestal.
2. Promoción del manejo sostenible de los bosques.
3. Restauración de los ecosistemas forestales.
4. Reducción de la vulnerabilidad de los ecosistemas forestales y los sistemas agropecuarios.
5. Reconocimiento de la importancia y la valoración de los ecosistemas forestales.
6. Fortalecimiento de la capacidad organizativa, técnica y de gestión del sector forestal.
7. Fomento de la participación de instituciones, municipalidades y comunidades, en las actividades de ordenamiento y protección forestal.
8. Implementación de una administración forestal integral, eficiente, equitativa e incluyente.

Eje Estratégico 1. Ordenamiento forestal**Descripción.**

Se pretende definir y localizar las áreas destinadas a la protección, manejo sostenible de bosques y recuperación de cobertura mediante plantaciones, sistemas agroforestales y regeneración natural; diversificación de los agroecosistemas, con enfoque de manejo de cuencas hidrográficas, para contribuir al ordenamiento territorial, a la productividad del sector forestal, a la conservación de ecosistemas, a la seguridad y a la soberanía alimentaria, tomando en cuenta a los propietarios de la tierra por medio de la sensibilización, empoderamiento y estimulación.

Este componente propone establecer las bases técnicas y reformas legales necesarias para la exacta delimitación de tierras forestales con o sin cobertura forestal, y desarrollo de propuestas de acción para promover el cambio de uso actual de tierras a un uso forestal apropiado, que permita orientar el desarrollo planificado y ordenado de actividades de manejo e incremento de cobertura forestal. Tanto con objetivos de producción de bienes y servicios, como de prevención y mitigación de riesgos; esto implica, no solo la definición concertada de criterios, sino también de la integración de los objetivos de las diferentes instituciones y actores del sector.

OE1: Promover el ordenamiento y manejo de los bosques y las tierras forestales para que se evite su degradación y se garantice su aporte al desarrollo económico, social y ambiental del país.

Acciones:

- Establecer el marco conceptual nacional para el ordenamiento forestal y la restauración de los ecosistemas forestales y su actualización, como parte del ordenamiento territorial, definiendo las diferentes categorías de uso y los criterios de zonificación a nivel municipal o microrregional.

- Definir y localizar a nivel nacional los polos de desarrollo con potencial para la reforestación comercial, las regiones deficitarias de leña, las regiones con potencial por la presencia de bosques productivos, las zonas aptas para desarrollar sistemas agroforestales y alternativas para agricultura familiar con forestería comunitaria.
- Establecer condiciones de manejo para aquellas áreas con categorías especiales y que por su importancia estratégica es urgente intervenirlas para la restauración de los ecosistemas forestales.
- Establecer y delimitar sistemas locales y regionales para la protección de áreas de recarga hídrica y microcuencas productoras de agua, mediante la declaratoria de áreas o microcuencas de protección y producción hídrica, administradas por municipios y/o comunidades.
- Fomentar la incorporación de árboles a través de sistemas agroforestales en pequeñas unidades productivas y promover la forestería social.
- Disponer de información actualizada sobre el estado actual y el potencial de los bosques, plantaciones y sistemas agroforestales.

Eje Estratégico 2. Promoción del manejo sostenible de los bosques.

Descripción.

Propiciar el incremento de áreas de bosques manejados sosteniblemente para mejorar las condiciones de vida a los propietarios y poseedores, mediante un programa integral de incentivos que procure y genere cambios de actitud, tanto a nivel comunitario como de inversionistas y que busque la autosostenibilidad, contribuyendo a la reducción de la pobreza rural y de la vulnerabilidad, por medio de los planes de manejo forestal.

OE1: Promover el ordenamiento y manejo de los bosques y las tierras forestales para que se evite su degradación y se garantice su aporte al desarrollo económico, social y ambiental del país.

Acciones:

- Establecer mecanismos, estrategias y alianzas orientadas a la restauración de los ecosistemas forestales.
- Adaptar el manejo y el aprovechamiento de los bosques a los requerimientos de los mecanismos de comercialización y otras normas relacionadas.
- Fomentar la asistencia técnica en manejo forestal sostenible, así como en la elaboración y seguimiento a la ejecución de los planes de manejo forestal.
- Fomentar el manejo forestal sostenible de todo tipo de bosque, por medio de los planes de manejo.
- Gestionar un mecanismo para la administración de los recursos financieros para el fomento forestal.
- Promover la vinculación entre los productores y transformadores de productos forestales, con el propósito de favorecer la integración bosque-industria.

Eje Estratégico 3. Restauración de los ecosistemas forestales.

Descripción

Es la recuperación de las tierras y bosques en condición de degradación a una condición tal que permita la funcionalidad del ecosistema y sus beneficios, por medio de la reforestación, regeneración natural, enriquecimiento de bosques y sistemas agroforestales, incluyendo la revaloración del recurso forestal en pie para constituirlo en una alternativa económica competitiva con otros usos insostenibles de la tierra, para contribuir a la resiliencia ante los efectos del cambio climático y a la reducción de la vulnerabilidad, con enfoque de manejo de cuencas hidrográficas.

OE 2: Valorar integralmente la contribución de los ecosistemas forestales para que mejoren su competitividad con relación a otros usos de la tierra y que sirva de insumo para definir mecanismos y medidas de compensación ambiental a los propietarios.

OE 3: Restaurar los ecosistemas forestales y el paisaje por medio de regeneración natural, enriquecimiento de bosques, reforestación con plantaciones forestales y fomento de sistemas agroforestales, integrando además tierras sin uso productivo al desarrollo socioeconómico rural y se disponga de bienes y servicios para la sociedad, con el fin de disminuir la vulnerabilidad del país frente a fenómenos naturales y los impactos del cambio climático.

Acciones:

- Promover la restauración de los ecosistemas y paisajes con la finalidad de reducir el riesgo, disminuir la vulnerabilidad socioeconómica y ambiental, e incrementar la capacidad de mitigación y adaptación al cambio climático del sector agropecuario.
- Diseñar, gestionar e implementar un sistema integral de incentivos dirigidos a recuperar cobertura forestal, proteger áreas forestales estratégicamente importantes para la protección del recurso hídrico y la recuperación de ecosistemas forestales como parte de un proceso que permita restaurar la integridad ecológica de bosques que han sufrido procesos de deforestación o degradación.
- Fomentar la incorporación del componente arbóreo en los sistemas agrícolas o pecuarios ubicados en áreas con potencial, con el fin de mejorar la sostenibilidad del sistema productivo y diversificar la producción para disminuir riesgos.
- Promover con diversas instituciones públicas y privadas que sean usuarios del recurso hídrico, para que participen y aporten económicamente en la recuperación de microcuencas degradadas a través de la reforestación y regeneración natural.

- Promover El ecoturismo como una opción viable para diversificar y valorizar los bosques y mejorar los ingresos de la población rural.
- Articular con otras políticas públicas implementadas, para que no le resten competitividad al uso forestal frente a otros usos de la tierra y no constituyan un desincentivo para alcanzar la sostenibilidad del recurso forestal.

Eje Estratégico 4. Reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas forestales y sistemas agropecuarios**Descripción.**

Garantizar la estabilidad de los ecosistemas forestales ante las amenazas de incendios, plagas, enfermedades y fenómenos asociados al cambio climático; y la contribución en la reducción de los impactos a las comunidades, infraestructuras físicas, áreas de producción agrícola e industrial, a través de la implementación de obras y prácticas en manejo de suelos, agua, bosque y sistemas agroforestales, que contribuyan a la seguridad alimentaria y producción de agua.

OE 3: Restaurar los ecosistemas forestales y el paisaje por medio de regeneración natural, enriquecimiento de bosques, reforestación con plantaciones forestales y fomento de sistemas agroforestales, integrando además tierras sin uso productivo al desarrollo socioeconómico rural y disponer de bienes y servicios para la sociedad, con el fin de disminuir la vulnerabilidad del país frente a fenómenos naturales y los impactos del cambio climático.

Acciones:

- Definir, Con base en la competencia legal, los criterios armonizados de aplicación nacional para los ecosistemas forestales y paisajes, incluyendo áreas utilizadas para el abastecimiento de leña, áreas agrícolas con sistemas agroforestales y sistemas silvopastoriles.
- Fortalecer La capacidad de los productores para el mejoramiento de las unidades productivas, mediante prácticas y obras de conservación de suelos, agua, bosques y sistemas agroforestales.
- Articular Y dar seguimiento interinstitucional a las acciones de construcción de resiliencia ante los efectos del cambio climático.

Eje Estratégico 5. Reconocimiento de la importancia y la valoración de los ecosistemas forestales.**Descripción**

Demostrar técnica y científicamente la contribución de los bosques en materia de conservación de agua, regulación del microclima, calidad del aire; conservación, hábitat y refugio de especies, producción energía, provisión de alimentos, que permita sensibilizar a la sociedad y que esté dispuesta a asumir el costo de la prestación de los beneficios.

OE 2 Valorar integralmente la contribución de los ecosistemas forestales para que mejoren su competitividad con relación a otros usos de la tierra y que sirva de insumo para definir mecanismos y medidas de compensación ambiental a los propietarios.

Acciones:

- Promover la investigación forestal aplicada.
- Divulgar a la población en general la contribución de los bosques en materia de conservación de agua, regulación del microclima, calidad del aire; conservación, hábitat y refugio de especies, producción energía, provisión de alimentos, especialmente en la reducción de la vulnerabilidad ante fenómenos naturales asociados al cambio climático.
- Identificar oportunidades de ofertas y demandas de servicios ambientales provistos por los bosques.
- Diseñar e implementar mecanismos de compensación para el reconocimiento de las externalidades positivas de los servicios ecosistémicos de la cobertura forestal.
- Promover el reconocimiento y la valoración de la multifuncionalidad de los bosques y agroecosistemas.

Eje Estratégico 6. Fortalecimiento de la capacidad organizativa, técnica y de gestión del sector forestal.**Descripción.**

Fomentar que los productores, procesadores, prestadores de servicios, comercializadores forestales, se constituyan jurídicamente para fortalecer la gobernanza y gobernabilidad y participen más eficientemente en el desarrollo forestal nacional, a través de la mejora de su competitividad, incidencia, acceso a fuentes de financiamiento y diversos apoyos.

OE 5. Fortalecer la base organizativa de los productores forestales para que aumenten la competitividad en el mercado y la incidencia en la toma de decisión política.

Acciones:

- Promover la asociatividad de los integrantes de la cadena forestal para que se constituyan en organizaciones empresariales forestales con respaldo jurídico.
- Fomentar la integración entre productores, microempresarios e instituciones públicas y privadas que realizan investigación, capacitación, transferencia de tecnología y promoción del comercio, de manera que mejoren integralmente su competitividad.
- Crear el Programa de Forestería Comunitaria, con el objetivo de promover el fortalecimiento de las organizaciones de productores forestales.

Eje Estratégico 7. Fomento de la participación de instituciones, municipalidades y comunidades, en las actividades de ordenamiento y protección forestal.

Descripción.

Mejorar la coordinación interinstitucional entre la entidad forestal normadora y las municipalidades, entidades públicas relacionadas y las organizaciones locales, para realización de las actividades conjuntas de ordenamiento y protección forestal.

OE4. Modernizar el marco institucional que responda a las demandas de una gestión forestal eficiente, sostenible, integral y participativa.

Acciones:

- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para promover e integrar esfuerzos conjuntos en el ordenamiento y protección forestal.
- Fortalecer la capacidad técnica y logística para lograr la eficiencia en el desempeño de las instituciones y comunidades involucradas en la prevención, control y protección ante eventos como incendios, plagas y enfermedades forestales.
- Crear un sistema de incentivos dirigidos a reconocer los esfuerzos de las comunidades y propietarios que mejor conserven sus bosques y tierras forestales.
- Capacitar y asesorar a las municipalidades y comunidades para la delimitación, demarcación, declaración y manejo de las microcuencas productoras de agua para consumo humano.
- Organizar y capacitar, en las áreas de mayor incidencia de incendios forestales, una red de guardarrrecursos, constituido por personas voluntarias de la misma comunidad.
- Gestionar la incorporación de la temática forestal en los planes de educación a diferentes niveles.

Eje Estratégico 8. Implementación de una administración forestal integral, eficiente, equitativa e incluyente.

Descripción.

Establecer una gestión forestal eficaz para atender oportunamente la demanda de servicios de los diferentes usuarios de la institución forestal, por medio del fortalecimiento de la capacidad del recurso humano disponible, modernización de procesos y equipamiento, para dar el debido cumplimiento del mandato legal institucional.

OE4. Modernizar el marco institucional que responda a las demandas de una gestión forestal eficiente, sostenible, integral y participativa.

Acciones:

- Fortalecer las capacidades técnicas y logísticas de la entidad normadora de la actividad forestal para que mejore la calidad del servicio al usuario.
- Garantizar el abastecimiento de semilla forestal de calidad.
- Establecer una administración forestal participativa, inclusiva y solidaria, con capacidad para implementar eficientemente la Política Forestal.
- Actualizar y modernizar los instrumentos normativos que hagan eficientes y efectivos los servicios que brinde la Administración Forestal, con el fin de transparentar la administración y dar seguridad jurídica.

Articulación para la ejecución.

Estrategia 1: Priorizar el ordenamiento de las tierras en las cuencas y microcuencas, cuyo deterioro demanda una intervención inmediata, fomentando la restauración de los ecosistemas y el paisaje. Los principales instrumentos para promover el ordenamiento forestal son: definir y normar las diferentes categorías de uso (protección, restauración, uso múltiple, producción); reconocer y valorar los servicios ecosistémicos y apoyar la capacitación de las Unidades Ambientales Municipales.

Estrategia 2: Promover que los propietarios forestales se integren en una cadena forestal productiva y promover el manejo forestal sostenible.

Estrategia 3. Compensar a los propietarios y poseedores de bosques, plantaciones forestales, sistemas agroforestales y otros ecosistemas forestales, por los servicios que están brindando a la sociedad local, nacional y global, para que el uso forestal pueda ser competitivo con otros usos insostenibles de la tierra.

Estrategia 4. Concentrar geográficamente las plantaciones forestales comerciales y los sistemas agroforestales en polos de desarrollo foresto-industriales, con el fin de promover la integración bosque-industria-mercado y concentrar la recuperación de cobertura mediante la regeneración natural en cuencas degradadas y áreas frágiles.

Estrategia 5: Promover la adopción de sistemas agroforestales y silvopastoriles dentro de las iniciativas agropecuarias impulsadas por el Estado. A través de procesos participativos fomentar la forestería comunitaria para mitigar el cambio climático, en contribución de la seguridad alimentaria y nutricional del país. Generar opciones forestales para la agricultura sostenible en zonas de ladera.

Estrategia 6: Impulsar la buena gobernabilidad y gobernanza con enfoque de derechos, a través de la organización y capacitación para el desarrollo forestal.

Estrategia 7: Implementar mecanismos de participación ciudadana y coordinación interinstitucional que aseguren una mejor calidad del servicio y transparencia en la gestión por medio de la rendición de cuentas.

SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.

Incorporación de las acciones de la Política Forestal en la Estrategia Forestal Nacional y el Plan Forestal Nacional.

Las metas del Plan Forestal Nacional se incorporarán en los Planes Anuales Operativos Institucionales, incluyendo los programas, planes y proyectos que se planifiquen y se ejecuten.

Divulgación de los avances en el cumplimiento de la Política Forestal a través de informes de seguimiento y cumplimiento de metas, informes especiales, informes de rendición de cuentas, talleres y a través de los mecanismos de gobernanza propuestos en la política. Estos serán publicados en las páginas Web oficiales del MAG y en el Portal de Transparencia.

ANEXO

Definiciones de términos utilizados.

Áreas Forestales de Producción: Corresponden a las destinadas al aprovechamiento forestal sostenible del bosque natural o a la realización de plantaciones forestales comerciales, incluye las tierras degradadas y no declaradas de protección.

Áreas Forestales de Protección: Corresponden a las que deben conservar permanentemente su cobertura forestal con el fin de brindar servicios ecosistémicos.

Compensación ambiental: reconocimiento a personas propietarias y poseedoras de bosques, plantaciones forestales, sistemas agroforestales y otros ecosistemas forestales, por los beneficios que están brindando a la sociedad y que por una falla de mercado no se les está reconociendo. El principio fundamental del mecanismo es que quienes se benefician de una condición positiva o servicio ambiental, deberían compensar a quienes generan ese servicio, para que lo sigan brindando a la sociedad.

Cuenca Hidrográfica: Es una superficie de tierra que es delimitada parcialmente por agua, en cuya superficie hay un drenaje hacia un cuerpo de agua (Ej.: un río) y en donde interactúan procesos biológicos naturales, escénicos y sociales.

Dendroenergía: Generación de energía a partir de la biomasa forestal

Recursos forestales: Son los bosques, las plantaciones forestales, los sistemas agroforestales y las tierras forestales sin cobertura forestal.

Servicios ecosistémicos: Son las condiciones y los procesos por medio de los cuales los ecosistemas naturales y las especies que lo forman sostienen y satisfacen la vida humana.

Silvicultura: Cultivo de bosques para manejo y conservación ambiental.

Sistemas agroforestales: Uso y manejo de asocies de especies leñosas con cultivos en el mismo terreno, simultáneamente o en secuencia temporal.

Tierras forestales: Son las tierras que por las características físicas del suelo, la topografía y la pluviosidad, son aptas para la producción y conservación forestal.

Art. 2.- El presente acuerdo entra en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.